

**CORRECCIÓN ERRORES DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
“SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE ARMILLA (GRANADA)”
DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE
GRANADA.**

N.º EXPEDIENTE: CONTR 2025 308890

ASUNTO: CONTRATO SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE ARMILLA (GRANADA)

TIPO DE CONTRATO : SERVICIO

Con fecha 8 de mayo de 2025, este por Órgano de Contratación, se aprobó el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del contrato que se cita en el encabezamiento. Habiéndose detectado error material en el punto 3 “DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE CONTRATACIÓN”, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que estable que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la siguiente corrección:

Donde dice:

Los servicios deberán prestarse por **al menos 2 limpiadores/as con jornada entre ambos/as de 66 horas semanales, además de 1 cristalero/a con jornada de 5 horas semanales, lo que supone un total de 71 horas semanales.**

Debe decir:

Los servicios deberán prestarse por **al menos 2 limpiadores/as con jornada entre ambos/as de 66 horas semanales, además de 1 cristalero/a con jornada de 6 horas semanales, lo que supone un total de 72 horas semanales.**

Granada, a la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo.: José Javier Martín Cañizares.



JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		24/06/2025 19:06:08	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw9ba62nKbhC8yIxcTP6US6pu6e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	